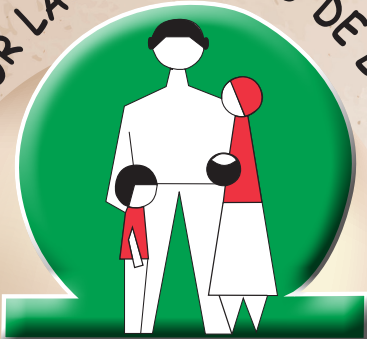


UNIDOS POR LA SEGURIDAD DE LA FAMILIA



**ASAPESPU**  
1974-2024

En la presente gráfica, se puede apreciar el diseño estructural como instrumento de la que surgió el edificio de ASAPESPU. Un logro de todos los asociados.



**50**  
**Años**  
**1974-2024**

Edición de Aniversario  
Guatemala, mayo 2024



## CONTENIDO

Editorial	3
Reseña Histórica	4-6
Junta Directiva Provisional	7
Portadas de nuestros estatutos a lo largo de la historia	8
La Sede de Asapespu	9
Evolución de cuota fija mensual y el beneficio póstumo	10
Organización de Asapespu	11
Asamblea Nacional	11
Junta Directiva de Asapespu	12-13
Comisión de Finanzas	14
Comisión de Educación y Divulgación	15
Comisión de Disciplina	16
Gerencia	17-18
Gerentes a lo largo de la historia	19
Departamento de Secretaría General	20-21
Departamento de Trabajo Social	22
Departamento de Contabilidad	23
Departamento de Informática	24
Departamento de Créditos	25
Personal de Planta Administrativa	26
Directorio de Órganos de Dirección	27-30
Situación Financiera	31
Asambleas Nacionales en diferentes épocas	32-33
Asambleas Departamentales en diferentes épocas	34-35
Asambleas Departamentales más concurridas	36
Evolución del Boletín Trimestral-Principales Portadas	37-39

### DIRECTORIO COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

PC.	Samuel Haroldo Zepeda López	Coordinador
PAE.	Dilcia Edelmira Portales Arias	Secretaria
Prof.	Carlos Román Torrez Vargas	Vocal
SC.	Delia Maribel Tzian Aroche	Vocal II enlace Junta Directiva.

Email: [comision.educacion@asapespu.com](mailto:comision.educacion@asapespu.com)  
[comedi2013@gmail.com](mailto:comedi2013@gmail.com)

UNIDOS POR LA SEGURIDAD DE LA FAMILIA

# E DITORIAL



## ASAPESPU...AYER, HOY Y SIEMPRE

**E**l 04 de mayo de 2024 la Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública (ASAPESPU) celebrará sus 50 años de vida, de servir a la gran familia salubrista.

Entre festejos, alegrías, salutations y el agradecimiento en primera instancia al Creador Supremo, por permitir que esta noble institución arribe a cinco décadas de lucha incansable por cumplir el fin primordial para el cual fue creada en el año 1974, “**Brindar auxilio póstumo a favor de los beneficiarios o herederos legalmente declarados de un asociado fallecido**”, (Artículo 5 de los Estatutos). En ese orden de ideas surge la interesante iniciativa de los miembros de la Comisión de Educación y Divulgación de divulgar a través de un material escrito, el pasado, presente y los mejores deseos por un mejor futuro exitoso para nuestra querida Asociación, dando paso a la presente Revista Conmemorativa de las Bodas de Oro de Asapespu.

Con ello en mente, se considera meritorio recordar entre otros tópicos, los inicios del movimiento mutualista en Guatemala, en el cual se fundamentan los fines de Asapespu y lo cual ha permitido que más de veinticinco mil familias hayan recibido el beneficio póstumo, resaltando la importancia de la aportación económica mensual que los trabajadores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, han realizado a esta noble Asociación, desde las primeras aportaciones realizadas allá por los inicios del año de 1972.

La historia, trayectoria, logros y situación actual de nuestra Asociación, son otros temas que no deben dejarse de lado en esta feliz ocasión, y es por ello que se publica esta revista conmemorativa de aniversario, la cual busca a través de una serie de artículos de información, reconocer a tantas personas que a lo largo de estos 50

años, y a través de su trabajo y esfuerzo han logrado que Asapespu en la actualidad, sea un ejemplo de innovación, constancia, trabajo arduo y sobre todo la honestidad y transparencia en el manejo de los ingresos, provenientes única y exclusivamente de las cuotas aportadas por sus asociados, los intereses percibidos por las inversiones a plazo fijo y por los intereses que genera el programa de créditos, que también realizan un importante aporte económico, para el fortalecimiento de nuestra Asociación. A lo largo de 50 años reconocemos el esfuerzo y trabajo tenaz, que tanto Directivos, Representantes Departamentales, Delegados Distritales y Personal de Planta Administrativa, han realizado, con la única visión de brindar más y mejores servicios y beneficios a sus asociados, se han implementado nuevos programas tales como: Enfermedad Terminal, Ayuda Económica por fallecimiento de cónyuge o hijo menor de 18 años, Inscripción de Cónyuge e Hijos, Programa de Créditos; así como también se han realizado avances importantes en aspectos tecnológicos, mejoras en infraestructura y procesos más ágiles y efectivos que hacen la diferencia en la prestación de un mejor servicio a nuestros asociados.

Por último, agradecemos a Junta Directiva y a la honorable Asamblea Nacional Ordinaria del mes de Enero del año 2024, el habernos autorizado la elaboración e impresión de la presente Revista Conmemorativa para dar a conocer la Historia, el presente y futuro de Asapespu. Gracias a nuestros Asociados fundadores que con una visión altruista permitieron el nacimiento de nuestra Asociación allá por el año de 1974, les motivamos a continuar apoyando y promoviendo los fines y objetivos de Asapespu.

**!FELIZ ANIVERSARIO PARA TODOS!**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN**

# HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN DE AUXILIO PÓSTUMO DEL EMPLEADO DE SALUD PÚBLICA

**N**ació la Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública, ante la necesidad de resolver la infinidad de cuadros dolorosos que diariamente se apreciaban en los diversos servicios y, por los distintos rumbos del país con motivo del fallecimiento de los trabajadores del ramo de salud pública, ya que cada vez que se presentaba un caso, se recurría al expediente de colectas voluntarias entre los compañeros de trabajo y, que nunca podía resolver la situación apremiante de la familia, conformándose la mayoría de las veces con enviar una corona, un ramo de flores, una candela o bien unas cuantas libras de azúcar, café, pan y algunas otras cositas que se hacen necesarias para hacerle frente al velorio o al entierro de un ser querido.

Algunas de las veces, el personal lograba reunir para la compra de la caja o el panteón, pero la gran mayoría, esto no era posible.

El ejemplo que estaba dando el Magisterio Nacional, al frente se encontraba su fundador el profesor Rafael Arroyave, nos llevó a solicitar ante la Dirección General de Servicios de Salud el 8 de octubre de 1,972, mediante legajo de solicitudes que firmaron todos los trabajadores de los servicios del país, el nombramiento de una Comisión que realizara un estudio de la situación, elaborara anteproyecto de estatutos y, encaminara las gestiones necesarias y pertinentes ante las autoridades respectivas para la consecución de nuestro objetivo.



El mismo 8 de octubre de 1,972 y por iniciativa del Sr. Director General de Servicios de Salud Dr. Julio César Mérida De León, a la sazón, se integró el Comité Pro-Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública, así: Prof. Víctor Manuel Valverth Fernández, (Q.E.P.D), Presidente, Prof. Mario Alvarado Futch, (Q.E.P.D), Vice-Presidente, Prof. Mario Adolfo Ávila Zarco Vocal 1°, Br. Flavio Valle Julián Vocal 2°, Prof. Edwin René Ordóñez Vocal 3°, Br. Julio Enrique Ramírez Vocal 4° y la persona que voluntariamente se ofreció a asentar el Acta Constitutiva a partir de ese momento fue declarada secretaria la Señora Martha Olga Zaldaña de Campos con funciones de vocal 5°. Este Comité más tarde y por instrucciones del Ministerio de Gobernación se instituyó en Junta Directiva Provisional de la Asociación, la que durante 19 meses tuvo a su cargo gestionar hasta conseguir la aprobación de los Estatutos originales que nos rigieron por varios años, los que sufrieron algunas reformas dos años más tarde y así sucesivamente hasta llegar a los actuales con sus reglamentos respectivos.

Además este primer gran paso que le daba vida a nuestra naciente organización, por cuanto la constituyó en Institución de Derecho Privado; al lograrse la aprobación de su carta magna, léase Estatutos y el Reconocimiento de su Personalidad Jurídica el memorable 4 de junio de 1974; esta Junta Directiva Provisional se dio a las siguientes tareas:

- 1º. Conseguir la publicación de los Estatutos en el Diario Oficial para que entrara en vigor el 12 de agosto de 1,974.
- 2º. Conseguir la impresión de la papelería de inscripción, de datos personales y declaración de beneficiarios y, muy especialmente la Impresión de los Estatutos para que fueran del dominio de todos los asociados.
- 3º. Nombrar coordinadores en todos los servicios del país, para que ellos se hicieran cargo de la inscripción de todo el personal, recogieran la papelería y la remitieran al Prof. Víctor Manuel Valverth Fernández (Q.E.P.D.) en la Dirección General de Servicios de Salud en donde se desempeñaba como Secretario General de Servicios de Salud, para su custodia de inmediato.
- 4º. Elegir Representantes a la primera Asamblea Nacional por Departamentos, de acuerdo al instructivo que se elaboró de manera amplia para facilitar la acción en virtud que de acuerdo con los Estatutos ellos debían participar en la Primera Asamblea Nacional que se realizó en el mes de enero de 1,975.

En esta magna Asamblea fue electa la primera Junta Directiva la que integraron el Dr. Mario Roberto Cordon Bone, Presidente; Dr. Ángel Paz Cojulún, Vice-Presidente; Prof. Mario Alvarado Futch, Vocal 1º; Prof. Carlos Alfredo Castro Boix, Vocal 2º; Prof. Rubén Bolaños Méndez, Vocal 3º; Prof. José Rodrigo Prera, Vocal 4º. y T.S. Silvia Véliz de Rivera, Vocal 5º.

La Honorable Primera Asamblea General Ordinaria a propuesta de la Junta Directiva, eligió al primer gerente, habiendo recaído tan honroso cargo en el Prof. Víctor Manuel Valverth Fernández, Q.E.P.D., precisamente por el propio conocimiento de la filosofía y fines que la institución perseguía, al haber sido el ideólogo, promotor y fundador de la misma, siendo juramentado el 29 de enero de 1975 en el Auditorium de la Dirección General de Servicios de Salud e iniciando a partir de aquel histórico momento su acción en la Organización de sus instalaciones.

Junta Directiva y Gerencia se dieron a la tarea de organizar las oficinas así:

- 1º. Se tomó en arrendamiento la casa, sede de la institución originalmente en la 3ª. Calle 5-24 de la Zona 1, propiedad del Lic. Salvador Acevedo y en donde apenas unos días antes había funcionado la Escuela de Salud Pública.
- 2º. Se nombró al personal de la Planta Administrativa, seleccionando lo mejor posible al personal.
- 3º. Equipamiento de las instalaciones, por el Sistema de cotizaciones, que luego fueron calificadas por Junta Directiva y Comisión de Hacienda, con la asistencia del Contador, Secretaria Administrativa y el Gerente.
- 4º. Organización de Archivos y Kardex.
- 5º. Organización del Departamento de Contabilidad.

Las oficinas funcionando debidamente fueron bendecidas e inauguradas oficialmente el 14 de junio de 1,975, fecha en que fueron entregados los tres primeros llamamientos, actividad que corrió a cargo del entonces Ministro de Salud Pública, el Dr. Julio Castillo Sinibaldi (Q.E.P.D), del Director General de Servicios de Salud Dr. Eusebio Del Cid Peralta y el Presidente de Junta Directiva Dr. Mario Roberto Cordón Bone (Q.E.P.D.)

Hecho sobresaliente de la Primera Junta Directiva y Gerencia, digno de especial mención es el haber conseguido la emisión del Decreto del Congreso de la República No.13-75, publicado en el Diario Oficial el 26/02/1975, con lo cual se consolidó nuestra organización como entidad de servicio y por el cual además la Asociación del Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública gozó de franquicia postal y telegráfica y se hacen los descuentos al personal laborante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través del Ministerio de Finanzas Públicas, quien cada fin de mes hacía entrega de las nóminas de pago, con su correspondiente descuento y el cheque total, lo que era práctico, oportuno y funcional.

A partir de los hechos registrados el 14 de junio de 1,975 la Junta Directiva como organismo rector e impulsor

de los acuerdos de la Honorable Asamblea General, ha sabido mantener en cada período su preocupación constante por la superación de las acciones que a diario, con alto sentido de responsabilidad realizaba todo el personal de las distintas Comisiones y de la Planta Administrativa, sintiéndose orgullosos de ser una de las instituciones de Servicio, no lucrativa sino eminentemente social, con un programa bien definido en este aspecto y que se encuentra calcado en Los Estatutos y Reglamento General de la Asociación, como otra de las conquistas del trabajo realizado.

En enero de 1976 la Junta Directiva fue relevada al 50 por ciento, de acuerdo con los estatutos, habiendo pasado a incorporarse a este organismo el P.C. Mario Enrique Ovalle Herrera, en sustitución del Dr. Ángel Cojulún, el Dr. José Francisco Pineda, en sustitución del Prof. Carlos Alfredo Castro Boix y el Br. Óscar Amilcar Cojulún Morales, en sustitución del Prof. José Rodrigo Prera.

En enero de 1,977 la Honorable III Asamblea General Ordinaria, en nueva elección para cambio de Directivos dados los altos méritos alcanzados por su labor, dispuso reelegir al Dr. Mario Roberto Cordón Bone, en el cargo de Presidente para que continuara por un período más de dos años, habiendo elegido además a la Señora Martha Olga Zaldaña de Campos como vocal 1º, en sustitución del Prof. Rubén Bolaños Méndez, Vocal 3º. y por sus altos dotes de dirigente, dispuso elegir nuevamente al Prof. Mario Alvarado Futch para ocupar la Vocalía 5ª, en sustitución de la T.S. Silvia Véliz de Rivera.

Todos estos directivos, se esmeraron en el desempeño de sus cargos para los que fueron electos, razón por la que en su oportunidad se les reconoció públicamente.

Contaba en ese entonces la Asociación, con una Comisión de Hacienda, cuyos miembros eran electos por la Honorable Asamblea General en Enero de cada año y siendo su principal labor la de practicar auditorías a la Contabilidad de la Asociación, cada tres meses, rindiendo informe a Junta Directiva sobre la marcha de las finanzas, siendo el patrimonio de la Institución.

Han sido miembros de la comisión de Hacienda en 1,975: P.C. Mario Enrique Ovalle Herrera, P.C. Carlos Cáceres y Prof. Otoniel Arias Chinchilla; en 1,976: P.C.

Óscar Armando Lima, P.C. Israel Cárdenas Méndez y Prof. José Rodrigo Prera y en 1,977: P.C. Israel Cárdenas Méndez, Br. Guillermo Ávila Y Br. Julio Enrique Ramírez, la labor de las tres juntas fue meritoria y muy digna de reconocimiento que les fue hecho en su oportunidad para constancia.

Por renuncia del Prof. Víctor Manuel Valverth Fernández, (Q.E.P.D); en enero de 1,977, fue elegido para Gerente el Prof. Eduardo Aníbal Rivera Fernández (Q.E.P.D) a raíz de cuya gestión y la nueva directiva que presidió el Br. Julio Enrique Ramírez se consiguió con los fondos que dejaron en caja la compra de la casa en donde actualmente tiene su sede la Asociación. La que aparentemente fue una ganga pues se encuentra instalada a escasos 80 metros del Palacio Nacional, que no llenaba requisitos de habitabilidad, pero con una remodelación que sabemos costó aproximadamente Q. 15,000.00, entre cambios de techo, puertas y ventanas, fue posible el traslado de las oficinas a este lugar, que tuvo que emigrar a la 10ª. Avenida y 3ª. Calle en una casa particular mientras se construía el edificio que hoy alberga sus instalaciones.

**!!Al principio nadie creía en nosotros,.. Y hoy es un sueño hecho realidad!!.**  
Palabras de Mario Alvarado Futch.



**!!El sueño dorado era brindar ayuda en momentos difíciles!!**  
Palabras de Flavio Valle.

Agradecimiento muy especial al Prof. Víctor Manuel Valverth, por todo el esfuerzo y apoyo para que este sueño se lograra. Rogamos al Creador Supremo por su pronta recuperación.

Por los años 1969 y 1970 en una gira de trabajo que realizaba Víctor Manuel Valverth, en el departamento de Huehuetenango, observó que hacían una colecta para recaudar dinero para la familia de un compañero salubrista, que no tenían para gastos funerarios, esto le causó un gran impacto. Fue así que surgió la idea de formar una institución que velara por los salubristas.



# JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

Acta No.1 de fecha 4 de mayo de 1,973



Prof. Víctor Manuel Valverth Fernández,  
(Q.E.P.D)  
PRESIDENTE



Prof. Mario Alvarado Futch,  
(Q.E.P.D)  
VICE-PRESIDENTE



Prof. Mario A. Ávila Zarco,  
VOCAL 1o.



Br. Flavio Valle Julián,  
VOCAL 2o.



Prof. Erwin René Ordóñez,  
VOCAL 3o.



Br. Julio Enrique Ramírez,  
VOCAL 4o.



Sra. Martha Olga Zaldaña de Campos,  
VOCAL 5o.  
con funciones de secretaria.

# PORTADAS DE NUESTROS ESTATUTOS A LO LARGO DE LA HISTORIA



1974



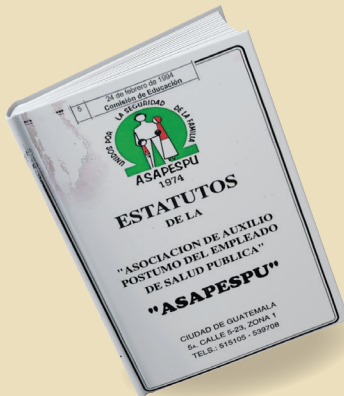
1978



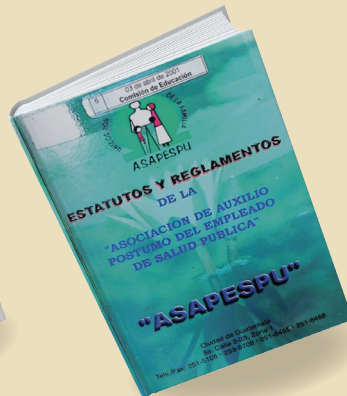
1981



1988



1994



2001



2004



2008



2016



2019



2023



## LA SEDE DE ASAPESPU

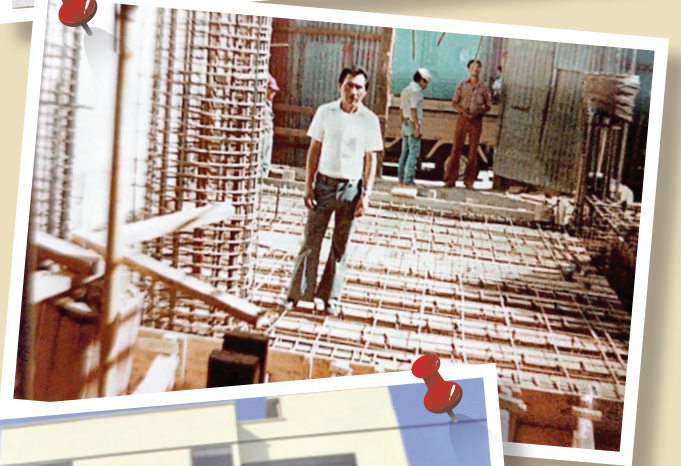
**P**arte importante de los activos de ASAPESPU, lo constituye el terreno y edificio de la Asociación, que al finalizar el año 2023, ascendía a un valor de cuatro millones trescientos mil quetzales, lo cual se ha logrado como resultado de la buena administración de los bienes e ingresos de la asociación.

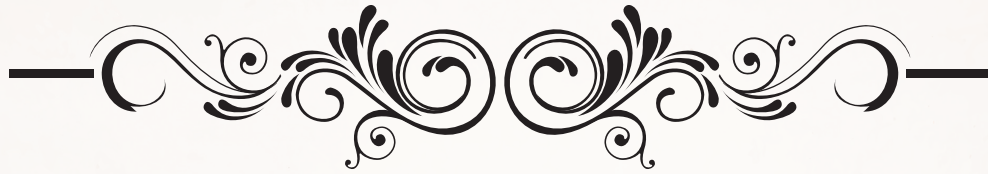
Recordemos que durante sus inicios, la Asociación no contaba con un edificio propio; para habilitar la primera sede según Valverth (1977), se tomó en arrendamiento la casa ubicada en la 3ª. Calle 5-24 de la Zona 1, años después en 1979, se adquirió el terreno y construcción, en la dirección en que actualmente se encuentra ubicada la sede de ASAPESPU, sin embargo, la construcción no contaba con las condiciones apropiadas, por lo que fue necesaria una remodelación que incluyó cambio de techo, puertas y ventanas.

Durante los años 1984 a 1986, fue necesario movilizar nuevamente la sede, hacia la 10ª. Avenida y 3ª. Calle a una casa particular, en tanto eran construidos desde sus cimientos los tres primeros niveles del actual edificio de ASAPESPU, el cual fue inaugurado el 24 de enero de 1987.

En el año 2006 se concluyen los trabajos de remodelación de los niveles existentes y la habilitación del cuarto y quinto nivel que incluyeron la instalación de ascensor, construcción de cisterna subterráneo, instalación de depósito de agua en la terraza, bombas hidroneumáticas para bombeo de agua y planta para generación de energía eléctrica.

Por último, derivado del crecimiento de nuestra institución y para brindar un mejor servicio a nuestros asociados, se invirtió nuevamente en las instalaciones del edificio, ejecutándose la remodelación del cuarto y quinto nivel, así como la reorganización de las áreas de trabajo de los departamentos administrativos.





# EVOLUCIÓN DE LA CUOTA FIJA MENSUAL Y EL BENEFICIO PÓSTUMO

La prestación póstuma, tiene una relación directa con la cuota aportada por cada asociado, es tal, que en los inicios de ASAPESPU, no existía una cuota fija, sino aportes conocidos como “llamamientos” y que dependían en su valor de acuerdo al número de fallecimiento reportados durante un mes, y en caso de no reportarse fallecimientos, se debía aportar una cuota por gastos de administración.

La época de llamamientos comprende un período de 17 años (Septiembre de 1974 a Agosto 1991), tiempo durante el cual las cuotas variaron de Q. 0.35 a Q.8.80 y por consiguiente la prestación póstuma otorgada fue de Q. 3,143.63 a Q. 14,436.80 respectivamente.

El primer beneficio póstumo fue cancelado a los beneficiarios del asociado: Rigoberto Mejía Peña, fallecido el 4 de diciembre de 1974. Quien laboró como oficinista del Hospital Regional de Zacapa, montó aportado Q. 2.45 (0.35 por 7 meses) beneficio entregado Q. 3,143.63.

No.	Vigencia	Cuota Ordinaria	Prestación Póstuma
1	Septiembre 1991-Enero 1993 (1 año 4 meses)	Q 08.00	Q 16,722.63
2	Febrero 1993-Marzo 1994 (1 año, 1 meses)	Q 10.00	Q 16,976.67
3	Abril 1994-Enero 1998 (3 años, 9 meses)	Q 15.76	Q 25,000.00
4	Febrero 1998-Abril 2002 (4 años, 2 meses)	Q 20.00	Q 35,000.00
5	Mayo 2002-Febrero 2012 (9 años, 9 meses)	Q 40.00	Q 50,000.00
6	Marzo 2012-A la presente fecha (12 años 1 mes)	Q 80.00	Q 75,000.00

# ORGANIZACIÓN DE ASAPESPU

**D**e acuerdo a lo establecido en Estatutos, la estructura orgánica de ASAPESPU, se encuentra integrada por varios entes, los cuales trabajan en conjunto para lograr los objetivos y fines de la institución.

## ASAMBLEA GENERAL NACIONAL

**E**s la máxima autoridad de ASAPESPU, está integrada por 41 Representantes Departamentales, quienes han sido electos popularmente en cada una de sus jurisdicciones, quienes velan por el fiel cumplimiento del objeto y fines de la asociación. Se reúnen dos veces por año, en los meses de enero y julio, (Artículos 15, 16 y 17 de Estatutos.





# JUNTA DIRECTIVA DE ASAPESPU 1974-2024

La Junta Directiva de la Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública, nace con la creación de la Institución en los Estatutos de 1974, de tal manera que exista un órgano encargado de dirigir y administrar los recursos de la Asociación de manera eficiente y efectiva, así como para representarla legalmente ante cualquier instancia nacional o internacional, desde sus inicios fue conformada por 7 integrantes, existiendo en su momento los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Tercero, Vocal Cuarto y Vocal Quinto, cada uno con sus diferentes atribuciones, estuvo integrada de esa manera hasta el 1 de julio del año 2008, fecha en la cual entraron en vigor nuevos Estatutos, en cuyo instrumento quedó integrada tal como se conoce hoy en día, siempre con 7 integrantes con los cargos siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero.

El artículo 25 de los Estatutos vigentes establece que la Junta Directiva es el Órgano administrador, director y ejecutor de la Asociación, de esa cuenta tiene a su cargo velar por el adecuado cumplimiento de los programas de beneficio, especialmente el de prestación póstuma y ayuda económica por fallecimiento de cónyuge o hijo menor de edad. A lo largo de estos 50 años han existido diferentes Juntas Directivas integradas por asociados salubristas y ex-salubristas, a quienes hoy rendimos un homenaje especial en virtud que formaron parte de este importante órgano en el que dejaron su esfuerzo y trabajo en beneficio de nuestros asociados, realizando su gestión con el más alto grado de responsabilidad, sus nombres han quedado escritos en esta gran historia que se llama ASAPESPU; en conmemoración de nuestros 50 años, la actual Junta Directiva conformada por: Lic.

Eddy Estuardo Méndez Velásquez, Presidente; Br. Byron Haroldo Castillo López, Vicepresidente; Lic. M.A. Donny Ricardo Rivas Martínez, Secretario; PC. Marco Tulio Del Cid Hernández, Tesorero; Prof. Marlin Milton Claudio Velásquez, Vocal Primero; SC. Delia Maribel Tzian Aroche, Vocal Segundo y PAE. Henry Obdulio Vega Escobar, Vocal Tercero; rinde homenaje a la primera Junta Directiva de la Asociación, integrada por los distinguidos asociados: Dr. Mario Roberto Cordón Bone, Presidente; Dr. Ángel Alberto Paz Cojulún, Vicepresidente (Q.E.P.D.); Prof. Mario Alvarado Futch, Vocal Primero (Q.E.P.D.); Prof. Carlos Alfredo Castro Boix, Vocal Segundo; Prof. Rubén Bolaños Méndez, Vocal Tercero (Q.E.P.D.); Prof. José Rodrigo Prera Vocal Cuarto y T.S. Silvia Domitila Véliz Véliz de Rivera Vocal Quinto; quienes tuvieron a su cargo por primera vez esta gran y difícil labor.

La Junta Directiva dentro de sus múltiples funciones tiene a su cargo autorizar las inscripciones de asociados optativos, los trámites de reingreso por morosidad, participar y presentar la información del comportamiento de los programas semestralmente en las Asambleas Generales Nacionales y en las Asambleas Departamentales, conocer los recursos de revisión interpuestos y resolver los casos no previstos en las normas de la Asociación.

En esta oportunidad se han recopilado fotografías de algunas Juntas Directivas que han dirigido la Asociación, sin embargo, por el tiempo transcurrido y que antes no se contaba con muchos recursos tecnológicos no se pudieron obtener las fotos de todos, pero si de una buena parte a quienes en honor a su trabajo y aportes para esta gran Institución se incluyen en este espacio conmemorativo, que consta en el salón de Junta Directiva:





Junta Directiva 1992-1994



Junta Directiva 1994-1996



Junta Directiva 1996-1998



Junta Directiva 2000-2002



Junta Directiva 2002-2006



Junta Directiva 2006-2010



Junta Directiva 2011-2012



Junta Directiva 2014-2017



Junta Directiva 2017-2019



Junta Directiva 2019-2022



Junta Directiva 2022-2024

## COMISIÓN DE FINANZAS

**A**ntiguamente llamada Comisión de Hacienda, establecida el 04 de Junio de 1974, al tenor del Artículo 42, de los Estatutos de esa fecha. Desde ese entonces esta comisión, contaba con 03 miembros electos por la Asamblea General, en esa oportunidad debía funcionar a la par de Junta Directiva con carácter fiscalizador, consultivo y asesor de las finanzas de la Asociación. En ese entonces los miembros de dicha Comisión duraban en sus funciones 1 año. Según los Estatutos de fecha 23 de febrero de 1988, dicha Comisión cambia su nombre de Comisión de Hacienda y se denomina Comisión de Finanzas.

Actualmente y según los Estatutos vigentes, su papel principal, es ser un Órgano asesor interno y fiscalizador de las finanzas de la asociación, vela porque el patrimonio sea manejado con honradez y apego a las leyes del país, estatutos, reglamentos y disposiciones de Asamblea General.

Practica revisiones, glosas, auditorías y evalúa el movimiento financiero de la Asociación, tiene acceso a todos los documentos que tengan relación con sus atribuciones. Actualmente duran en sus funciones 5 años, pudiendo ser reelectos para un período similar.

(Artículo 45 de Estatutos y 100 de RGE)

### MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE PERIODOS ANTERIORES



### COMISIÓN DE FINANZAS ACTUALMENTE

En la fotografía los actuales miembros de la Comisión de Finanzas. En orden de izquierda a derecha: Claudia Judith Cal Caal, Secretaria; Lic. Juan José Pérez, Vocal, Óscar Fernando Morales, Coordinador.



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN

**E**sta Comisión fue establecida según los Estatutos el 22 de mayo de 1981, al tenor del Artículo 59, de los Estatutos de esa fecha. En ese entonces era integrada por 04 miembros electos por la Asamblea General en el mes de Enero y duraban en sus funciones 02 años.

Actualmente y según los Estatutos Vigentes, la Comisión de Educación y Divulgación, es el órgano de educación, difusión y promoción de la filosofía, objetivos y actividades de la asociación. Dentro de sus atribuciones se encuentran: a) Contribuir para que los asociados

conozcan el objeto, fines y principios, funcionamiento y otros aspectos de la asociación, b) Informar sobre las actividades de la Asociación, c) Publicar trimestralmente el boletín de la asociación, d) Coordinar la capacitación a nuevos representantes departamentales entre otras.

Actualmente la Comisión de Educación y Divulgación, es integrada por 03 miembros electos por la Asamblea Nacional, y duran en sus funciones un período de 5 años, pudiendo ser reelectos, para un período similar. -

(Artículo 46 de Estatutos y 114 de RGE)

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PERÍODOS ANTERIORES



En la fotografía los actuales miembros de la Comisión de Educación. En orden de izquierda a derecha: Samuel Haroldo Zepeda López, Coordinador; Dilcia Edelmira Portales Arias, Secretaria; Carlos Román Torrez Vargas, Vocal.



# COMISIÓN DE DISCIPLINA

Según los Estatutos con fecha 22 de mayo de 1981, al tenor del Artículo 11, del Reglamento General de los Estatutos de esa fecha, era conformada una Comisión de Disciplina, si hubiera una contravención a los literales a), b), e) y f), del Artículo 36 de los Estatutos vigentes de dicha fecha, esta Comisión era integrada por: a) El Presidente de Junta Directiva, b) un miembro de la Comisión de Hacienda, c) Un miembro de la Comisión de Educación y Divulgación, d) El o los Representantes Departamentales de la Jurisdicción de los infractores, y e) El Gerente de Asapespu.

Según los Estatutos de fecha 23 de febrero de 1988, queda formalmente establecida la Comisión de Disciplina, según el Artículo 63, en ese entonces estaba integrada por 05 miembros, nombrados por la Asamblea General y duraban en sus funciones un periodo de dos

años, no pudiendo ser reelectos, sino después de haber transcurridos dos periodos; y en caso excepcional cuando se encontraban resolviendo un problema, su función duraba hasta que este concluyera.

Actualmente y según los Estatutos Vigentes, la Comisión de Disciplina, es el órgano competente para aplicar de forma independiente, imparcial, objetiva y justa el régimen disciplinario en la asociación, vela por el fiel cumplimiento de estatutos, reglamentos y acuerdos con potestad para sancionar infractores.

En la actualidad dicha Comisión es integrada por 03 miembros electos por la Asamblea Nacional, y duran en sus funciones un período de 5 años, pudiendo ser reelectos, para un período similar.

(Artículo 47 de Estatutos y 118 de RGE)

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DE PERÍODOS ANTERIORES



En la fotografía los actuales miembros de la Comisión de Disciplina. En orden de izquierda a derecha: Julio César Carrillo Nájera, Vocal; Licda. Elvia Julieta Rodríguez Castellanos, Coordinadora; Marvin Arturo Santos Herrera, Secretario.



## GERENCIA

**C**omo Gerente de la Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública, es para mí un privilegio poder compartir esta reseña histórica que describe, en parte, los hechos más relevantes que se han suscitado en la Asociación a lo largo del tiempo, en el que he ocupado tan prestigioso cargo, tomando en cuenta el fin primordial de nuestra Institución y considerando la gran importancia que reviste el dar cumplimiento a las metas y objetivos que en su momento nos hemos trazado para lograr el engrandecimiento de tan noble institución llamada Asapespu.

A continuación me permito describir los logros y avances más significativos que se han obtenido durante los últimos años:

### **Infraestructura:**

A mi llegada a la Gerencia en el año de 1997, el edificio de la Asociación, estaba construido únicamente con tres niveles, los cuales habían sido construidos durante los años de 1984-1986, como consecuencia de las diferentes necesidades que se fueron suscitando, los Órganos de Dirección de aquel entonces propusieron ante la Honorable Asamblea Nacional un anteproyecto para la construcción de dos niveles más, así como la remodelación de los tres niveles ya existentes, lo cual ha permitido que hoy por hoy Asapespu cuente con un edificio de cinco niveles, actualmente ubicado en la 5ª. Calle 5-23, zona 1 de la Ciudad de Guatemala.

### **Organización Administrativa y Tecnología:**

El área administrativa estaba conformada solamente por el Departamento Administrativo, que posteriormente pasó a llamarse Departamento de Secretaría General, el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Trabajo Social y no se contaba con el número de trabajadores con el que actualmente cuenta, a lo largo del tiempo y dado a las diferentes necesidades que se fueron suscitando se ha ido incrementando el número de personal y por consiguiente la creación de dos departamentos más, siendo éstos: Informática y Créditos. En relación a la creación del Departamento de Informática se dio, dada la necesidad de modernizarse en cuanto a la tecnología, ya que a inicios de los años 2,000 todos los trámites y los registros eran realizados de forma manual, se contaba solamente con máquinas de escribir mecánicas y eléctricas. Luego la Asociación adquirió dos computadoras y la información se empezó a almacenar en disquetes, poco a poco la Asociación se ha ido modernizando hasta la actualidad en donde ya contamos con equipo de cómputo moderno, medios de comunicación más rápidos y la automatización en la realización de los trámites ha sido notoria, hasta llegar a tener consultas en línea en tiempo real, con datos de nuestros asociados desde cualquier parte del país, tema en el cual se sigue innovando para mejorar la atención y el servicio hacia nuestros asociados. En relación al Departamento de Créditos, se creó con la finalidad de otorgar préstamos a nuestros asociados salubristas, teniendo

dos objetivos principales: primero, que los asociados pudieran obtener dichos préstamos a una tasa de interés más baja que la que las instituciones bancarias del país ofrecen y segundo, el fortalecimiento económico de la institución como consecuencia de los intereses devengados por el otorgamiento de dichos créditos. Es de mencionar que la implementación del Programa de Créditos ha resultado ser muy exitosa considerando que se ha convertido en la tercera fuente de capitalización de la Asociación, siendo la primera, la cuota ordinaria fija mensual y la segunda, los intereses devengados por las inversiones bancarias a plazo fijo que la Asociación tiene con los diferentes bancos del país.

#### **Programas:**

Aparte de cumplir con el fin primordial de la institución que es el dar una ayuda económica a los familiares de los asociados salubristas al momento de su fallecimiento, se han logrado implementar nuevos programas de beneficio de los cuales podemos mencionar: el programa de ayuda económica por muerte de cónyuge o hijo menor de edad, el programa de enfermedad terminal y el programa de créditos, por lo que, se ha presentado la necesidad de realizar reformas a los Estatutos y Reglamento General de la Asociación así como de crear e implementar Reglamentos Específicos que rigen el desarrollo de los programas anteriormente mencionados.

#### **Agradecimiento:**

Esta Gerencia desea patentizar su más profundo agradecimiento a Dios, primeramente, por la sabiduría que nos ha brindado para poder lograr el

engrandecimiento de esta noble institución, al poder observar el crecimiento financiero, tecnológico, en capital humano, en procedimientos y en infraestructura que ha tenido la Asociación. Dicho agradecimiento es extensivo a todos nuestros asociados en general por el aporte económico realizado en pro de nuestra institución. Asimismo a cada una de las personas que en su momento han formado parte de los Órganos de Dirección y que con su esfuerzo e ideas aportadas han contribuido a que hoy por hoy la Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública sea una de las Asociaciones de Auxilio Póstumo más reconocidas de nuestro país.

**Delfino Leonel Salazar López**  
Gerente



# GERENTES A LO LARGO DE LA HISTORIA

Asociación de Auxilio Póstumo del  
Empleado de Salud Pública  
1974-2024



PROF. VÍCTOR MANUEL  
VALVERTH FERNÁNDEZ  
(Q.E.P.D)



EDUARDO ANÍBAL  
RIVERA FERNÁNDEZ  
(Q.E.P.D)



BYRON ESTUARDO  
JUÁREZ ARBIZÚ



HUGO ALFREDO  
BARDALES VEGA



FRANCISCO  
PATRICIO PINELO  
ZALDIVAR



DELFINO LEONEL  
SALAZAR LÓPEZ



## DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL / ASAPESPU

**E**l Departamento de Secretaría General en el contexto del artículo 150 del Reglamento General de Estatutos, se establece la organización administrativa de ASAPESPU, dentro de la cual se cuenta con el Departamento de Secretaría General, de acuerdo al artículo 168 del citado reglamento se determinan los puestos que

integran dicho departamento, seguidamente en el artículo 169 y 170 se establecen los fines y atribuciones del mismo, los cuales se resumen a continuación:

En el área administrativa, compuesta por Jefatura, dos asistentes, tres secretarías y una recepcionista quienes se encargan de planificar, organizar, coordinar, dirigir,

controlar y evaluar todos aquellos asuntos de carácter secretarial y administrativo, así como brindar apoyo a Gerencia y Junta Directiva. Dentro de sus atribuciones se pueden enumerar: La atención cordial y eficiente a asociados, proponer procedimientos administrativos, recibir, registrar, analizar, tramitar, clasificar y archivar los expedientes de asociados, así como proporcionarles información sobre el estatus de los mismos. Atender el centro de comunicaciones de la Asociación (planta telefónica, correo electrónico y WhatsApp institucionales), recibir y distribuir la correspondencia que ingresa y atender los avisos de fallecimiento de asociados y llevar el control de los trámites para el mausoleo en el Cementerio General para empleados de Salud Pública, así como todos los trámites de inscripción, cambio de beneficiarios, actualización de datos y la gestión de todas las compras de insumos de limpieza, papelería y útiles, entre otras para el buen funcionamiento dentro de la Asociación.

Adicional, dentro del Departamento de Secretaría General se encuentra el área operativa compuesta por tres conserjes, un mensajero y tres vigilantes quienes se encargan de la limpieza, el mantenimiento y la seguridad del edificio, en relación al mensajero que se encarga de realizar todas las diligencias fuera de las instalaciones de Asapespu. Dentro del mismo departamento se encuentra el puesto de Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional quien se encarga de administrar la información referente al monitoreo de la seguridad y salud laboral en el área de trabajo, de acuerdo con lineamientos de plan de acción y normativa vigente.

Sin embargo, la estructura del Departamento no siempre ha sido, como lo es actualmente ya que, a través de los años se ha ido incrementando la cantidad de trabajadores

de acuerdo a las necesidades administrativas de la Asociación y de acuerdo al incremento de trabajadores activos laborantes en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Ya que, como referencia, el Departamento de Secretaría General, en sus inicios era llamado Departamento Administrativo, el cual contaba con algunas secretarías que se dedicaban a realizar todo tipo de trámites vigentes en la época dentro de Asapespu y solamente con un vigilante y conserje para las tareas operativas.

Es evidente el crecimiento que ha tenido la Asociación después de 50 años desde su fundación por lo que actualmente y derivado del crecimiento del capital humano en Asapespu, el Departamento de Secretaría General también se encarga del resguardo, control y actualización de los expedientes de personal y todo lo que esto conlleva como control de vacaciones, IGSS, permisos, control de horarios de salidas y entradas, llamadas de atención, etc., lo que ha llevado también a que a través del tiempo ya se hayan realizado Manuales de Perfiles de Puestos, Manuales de Normas y Procedimientos y de que ya se cuenta con un procedimiento establecido para la selección y contratación de personal.

La automatización de procesos es importante para lograr una optimización de los recursos disponibles con la finalidad de apoyar las actividades del departamento, por lo que se pretende continuar con el desarrollo de herramientas informáticas, a las cuales, en los últimos años se le ha dado especial énfasis para que apoyen la gestión operativa y administrativa de la Asociación y así atender de mejor manera a nuestros asociados.

Recuerde que trabajamos para brindarle una atención y servicio de calidad.

# DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

La Asociación de Auxilio Póstumo del Empleado de Salud Pública –ASAPESPU- desde sus inicios ha contado con la labor de un Departamento de Trabajo Social, con la finalidad de brindar el acompañamiento adecuado a los familiares durante el proceso de duelo que conlleva al pago de la prestación póstuma de los asociados fallecidos.

Según fuentes de investigación, se conoce que las Trabajadoras Sociales de la Dirección General de Servicios de Salud, eran las encargadas de los casos de fallecimientos reportados en Asapespu. Posteriormente, se traslada la responsabilidad a la Trabajadora Social del Auxilio Póstumo del Magisterio. Sin embargo, con el aumento de los casos se consideró importante la creación de un Departamento de Trabajo Social propio.

Según la Revista Informativa Trimestral del año 1975, la primera profesional en dirigir el Departamento de Trabajo Social fue la Licenciada Alma Ileana Saravia, quien fue la pionera y encargada de llevar a cabo la metodología para brindar la atención de los casos recibidos, consistente en realizar una visita domiciliaria antes de efectuarse el pago de la prestación póstuma para conocer e identificar las necesidades de los beneficiarios declarados.

Posteriormente, durante la gestión de la Presidenta de Junta Directiva, la Licenciada Lilia Godínez López, en el edificio sede de Asapespu, ubicado en la quinta calle cinco guión veintitrés zona uno de la ciudad de Guatemala, durante el año 2006, se ejecutó el proyecto denominado “REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y TERCER NIVEL, AMPLIACIÓN DE CUARTO Y QUINTO NIVEL PARA OFICINAS DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE AUXILIO PÓSTUMO DEL EMPLEADO DE SALUD PÚBLICA (ASAPESPU)”, a cargo de la empresa mercantil denominada ARQO, propiedad del Arquitecto Óscar Gilberto Chávez Arana, cuya planificación y supervisión estuvo a cargo del

Arquitecto Carlos Francisco Lemus, con esta gestión se traslada el Departamento de Trabajo Social a la ubicación actual.

Asimismo, durante la historia de ASAPESPU se han creado programas que buscan apoyar tanto a los asociados, como a sus beneficiarios declarados de los mismos, se tienen los siguientes datos basados desde sus inicios hasta diciembre 2023:

- Programa de Prestación Póstuma –**9607 casos atendidos.**
- Programa de Ayuda Económica por fallecimiento de Cónyuge e hijo menor de edad, creado en el año 2004, haciendo la observación, que a partir del 28 de enero del año 2010, sólo se atendieron fallecimientos ocurridos previos a esa fecha. Reanudándose la atención a partir del 01 de marzo de 2012, de acuerdo a resolución de la LXXII Asamblea General Ordinaria, celebrada en enero de 2012
- Casos atendidos por fallecimiento de cónyuge –**1690 casos a la fecha**
- Casos atendidos por fallecimiento de hijo –**248 casos a la fecha.**
- Programa de Enfermedad Terminal, creado en el año 2004 –**467 casos atendidos.**



## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**E**s el departamento encargado de registrar sistemáticamente en los libros contables, todas las operaciones financieras de la asociación, actualmente cuenta en su estructura con cinco trabajadores, quienes desempeñan los siguientes puestos: Jefatura, Asistente, Auxiliares I y II y Cajero Receptor.

En el área de Caja, se aplican a los estados de cuenta de los asociados las cuotas fijas ordinarias mensuales, cobros que realizan los asociados en la sede de la asociación y en los 5 bancos habilitados para el efecto. (Banrural, Industrial, BAC, Bantrab y G&T Continental).

Como parte de la modernización en el cobro de cuotas ordinarias fijas mensuales, reingresos y convenios, se implementó el cobro con tarjetas de Crédito o Débito, instalando en el año 2021, una Terminal de Pago (POS) en las oficinas de la Asociación, en enero de 2023 se aprobó la implementación del cobro en la plataforma de Neo Net denominada MALL VIRTUAL, en donde los asociados pueden realizar sus pagos con sus tarjetas de Crédito o Débito VISA, emitidas por cualquier banco del sistema financiero nacional, es importante mencionar que este servicio se encuentra habilitado en la página web de ASAPESPU las 24 horas del día, los 365 días del año.

Los auxiliares del departamento se encargan de procesar información que sirve de base para la preparación de estados financieros, pago de las obligaciones de la Asociación y velar por el cumplimiento del control interno de la entidad. Con la finalidad de sistematizar los procesos contables se han implementado en el sistema informático los siguientes módulos: Cuentas Por Pagar (2019), Inversiones (2019), Inventarios (2024).

La consolidación de la información financiera está a cargo de la Asistencia del departamento, registra, supervisa y controla las transacciones financieras, su



principal función es elaborar oportunamente estados financieros los cuales son de utilidad a Gerencia y Junta Directiva para la toma de decisiones.

El Jefe del departamento de Contabilidad contribuye en la actualización de la normativa vigente aplicable de la asociación (Reglamentos Específicos de los Programas, Manuales de Procedimientos), coadyuva a la elaboración y control del presupuesto anual de ingresos y gastos, cumple con las obligaciones fiscales y patronales, en materia financiera orienta en lo relacionado a la utilización de instrumentos financieros y gestiona las inversiones a Plazo Fijo en los diferentes bancos del sistema financiero nacional. En conjunto con la asistencia del departamento participan en el proceso de todo lo relacionado con el pago a través de las diferentes bancas virtuales que posee la asociación.

La importancia del departamento de contabilidad es intrínseca en toda organización, a través del análisis de la información financiera, se logra el funcionamiento adecuado de la entidad, lo que hace posible informar a todos los usuarios internos y externos del comportamiento económico de la Asociación.

# DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA



**E**l departamento de informática se creó bajo el nombre de Departamento de Computo en el año 2000 con el fin primordial administrar y controlar el sistema de informática e infraestructura establecidos en la Asociación, tanto en software como hardware, a efecto de abarcar todos los controles de acuerdo a la técnica y a la ciencia, facilitando con estrategia y agilidad todos los alcances posibles establecidos para que se preste un servicio inmediato y eficaz a los asociados. El departamento se inició de la siguiente manera: a) Jefe de Departamento y b) Auxiliar de Cómputo. En Asamblea ordinaria celebrada en Julio 2015 el departamento de Cómputo surge cambio de nombre y atribuciones a: (Departamento de Informática) y nueva estructura siendo: A) Jefe de Informática, B) Asistente de Informática y C) Auxiliar de Informática, derivado del crecimiento de la asociación, aumento de los recursos tecnológicos y procesos implementados en trámites administrativos a nuestros asociados.

En Asamblea Ordinaria celebrada en fecha Julio 2019 se estableció una nueva reforma a la estructura del departamento de informática agregando el puesto de: Secretaria de departamento, manteniéndose la estructura a la presente fecha.

## **Atribuciones y Funciones Actuales del departamento:**

Gestionar los traspasos de nuestros Asociados, Creación de Solicitud de descuentos automáticos para jubilados por el MSPAS, emisión de estados de cuenta, aplicación de descuentos automáticos realizados por el Ministerio de Finanzas al personal 011 y 031, diseño de material publicitarios, videos cortos, administración de la página web, gestión de base de datos, Asesorar en materia informática a los Órganos de Dirección, Gerencia y Departamentos Administrativos de la Asociación, elaborar los reportes que le sean requeridos por Junta Directiva, Gerencia y Jefes de Departamentos Administrativos de la Asociación, mantener en óptimo funcionamiento el sistema de informática de la Asociación, actualizar el sistema de cómputo de la Asociación de acuerdo a los avances tecnológicos y atendiendo a las necesidades de la Asociación, para cuyo efecto podrá proponer la contratación de empresas o profesionales especializados, Realizar periódicamente un mantenimiento preventivo al equipo de cómputo de los diferentes departamentos administrativos de la Asociación, Participar directamente en los procedimientos que sean necesarios para la implementación de nuevos proyectos, a requerimiento de Gerencia, Junta Directiva, Asamblea Nacional y/o Comisiones.



## DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS

Inicio en el año 2008, ubicado en el tercer nivel con el nombre de Departamento de Ahorro y Créditos, posteriormente se realizó el cambio de nombre a Departamento de Créditos, fue creado con la finalidad de otorgar créditos a los asociados laborantes del renglón 011 y 022 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como una acción de carácter mutualista. El monto de capital autorizado de créditos desde sus inicios fue de Q 1,000.00 hasta Q 5,000.00 con una tasa de interés de 7.20% anual con un plazo de 12 meses con cuota fija mensual. Durante el año 2009 se aumentó el monto de capital autorizado hasta Q 10,000.00 con una tasa de interés de 7.20% anual a mayor plazo desde 12, 18 y 24 meses. A partir del año 2011 se aumentó el monto autorizado de capital hasta Q 20,000.00 con una tasa de interés de 7.20% y 8.40% anual a un plazo de 12, 18, 24 y 36 meses y adicionalmente se agregó el seguro sobre el capital de la cartera de créditos. En el año 2012 se incrementó el monto de capital autorizado hasta Q 30,000.00 con una tasa de interés de 7.20% y 8.40% anual a un plazo de 12, 18, 24 y 36 meses.

A partir del año 2013 se autorizó proporcionar créditos a los asociados jubilados con montos de capital autorizado desde Q 1,000.00 hasta Q 7,000.00 con una tasa de interés de 12% anual a un plazo de 12, 18 y 24 meses. Adicionalmente se realizó un aumento en la tasa de interés del 12% y 14% anual. El Departamento de Créditos se trasladó al quinto nivel del edificio de ASAPESPU para contar con amplias instalaciones para una mejor atención al asociado. Durante el año 2016 se aumentó el monto de capital autorizado para los jubilados hasta Q 20,000.00. En el transcurso de ese mismo año se realizó un incremento en la tasa de interés del 18% y 20% anual sobre todos los créditos autorizados. Se implementó préstamos a los trabajadores de ASAPESPU con un monto de capital autorizado de Q 1,000.00 hasta Q 15,000.00 con una tasa de interés de 18% y 20% anual a un plazo de 12 y 18 meses.

En el año 2022 se inició con el otorgamiento de créditos para los trabajadores bajo el renglón 031 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con montos autorizados desde Q1,000.00 hasta Q20,000.00 con

una tasa de interés de 18% anual con un plazo de 12, 18 y 24 meses. Para los trabajadores bajo el renglón 011 y 022 se aumentó el monto autorizado de crédito hasta Q 50,000.00 ahora con una nueva tasa preferencial de crédito de 16% y 18% anual a un plazo de 12, 18, 24, 36, 48 y 60 meses con cuota fija mensual. En el año 2023 se autorizó préstamos a los trabajadores de ASAPESPU con montos autorizados de Q 1,000.00 hasta Q 50,000.00 con tasa de interés del 16% y 18% anual a un plazo de 12, 18, 24, 36, 48 y 60 meses con cuota fija mensual.

Durante los 16 años que lleva el Departamento de Créditos, las políticas relacionadas a la tasas de interés, exoneración de intereses y el cobro de intereses sobre saldos, han obedecido al comportamiento de las condiciones del mercado, por lo que durante este tiempo se han ido ajustando con la finalidad de ser competitivos en cuanto a los beneficios en el otorgamiento de créditos a nuestros asociados.

Las variaciones que refleja el Departamento de Créditos se obtiene por varios factores que se toma como referencia en el ámbito del mercado.

1. Políticas monetarias del Banco de Guatemala.
2. Riesgo crediticio
3. Competencia entre prestamistas
4. Condiciones económicas y políticas



# PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVA



# DIRECTORIO DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN A NIVEL NACIONAL

## JUNTA DIRECTIVA



**LIC. EDDY ESTUARDO MÉNDEZ VELÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE**  
Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"  
Departamento de Guatemala.



**BYRON HAROLDO CASTILLO LÓPEZ**  
**VICEPRESIDENTE**  
Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"  
Departamento de Guatemala.



**LIC. DONNY RICARDO RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO**  
DDRIS HUEHUETENANGO  
Departamento de Huehuetenango.



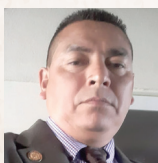
**MARCO TULIO DEL CID HERNÁNDEZ**  
**TESORERO**  
DDRIS Petén Sur Oriente  
Departamento de El Petén.



**MARLIN MILTON CLAUDIO VELÁSQUEZ**  
**VOCAL 1°.**  
Hospital Regional de Huehuetenango  
Departamento de Huehuetenango.



**DELIA MARIBEL TZIAN AROCHE DE LEIVA**  
**VOCAL 2°.**  
Hospital Nacional de Amatitlán  
Departamento de Guatemala.



**HENRY OBDULIO VEGA ESCOBAR**  
**VOCAL 3°.**  
DDRIS Jutiapa  
Departamento de Jutiapa.

## COMISIÓN DE FINANZAS



**ÓSCAR FERNANDO MORALES**  
**COORDINADOR**  
Jubilado  
Departamento de Izabal.



**CLAUDIA JUDITH CAL CAAL DE MORALES**  
**SECRETARIA**  
Hospital Regional de Cobán  
Departamento de Alta Verapaz.

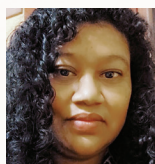


**LIC. JUAN JOSÉ PÉREZ**  
**VOCAL**  
Jubilado  
Departamento de Guatemala.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN



**SAMUEL HAROLDO ZEPEDA LÓPEZ**  
**COORDINADOR**  
DDRIS Jutiapa  
Departamento de Jutiapa.



**DILCIA EDELMIRA PORTALES ARIAS**  
**SECRETARIA**  
DDRIS Santa Rosa  
Departamento de Santa Rosa.



**CARLOS ROMÁN TORREZ VARGAS**  
**VOCAL**  
Hospital de Referencia Nacional de Enfermedades Respiratorias (HRNER)  
Departamento de Guatemala.

## COMISIÓN DE DISCIPLINA



**LICDA. ELVIA JULIETA RODRÍGUEZ CASTELLANOS**  
**COORDINADORA**  
 Jubilada  
 Departamento de Santa Rosa.



**MARVIN ARTURO SANTOS HERRERA**  
**SECRETARIO**  
 Hospital Roosevelt  
 Departamento de Guatemala.



**JULIO CÉSAR CARRILLO NÁJERA**  
**VOCAL**  
 DDRISS Santa Rosa  
 Departamento de Santa Rosa.

## REPRESENTANTES DEPARTAMENTALES



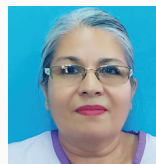
**ALTA VERAPAZ SERVICIOS HOSPITALARIOS**  
**LICDA. CLAUDIA AZUCENA LÓPEZ QUEJ DE JOM**  
 Hospital Regional de Cobán  
 Departamento de Alta Verapaz.



**COATEPEQUE**  
**JORGE EFRAÍN BELETZUY ESCOBAR**  
 Hospital Nacional de Coatepeque  
 Departamento de Quetzaltenango.



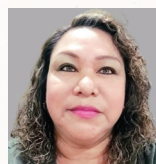
**ALTA VERAPAZ SERVICIOS PREVENTIVOS**  
**FREDY HILARIO GARCÍA GUILLERMO**  
 DDRISS Alta Verapaz  
 Departamento de Alta Verapaz.



**EL PROGRESO**  
**GLENDA IRACEMA MORALES OLIVA DE LEÓN**  
 Hospital Nacional de El Progreso  
 Departamento de El Progreso.



**BAJA VERAPAZ**  
**SAMUEL CAHUEQUE LÓPEZ**  
 DDRISS Baja Verapaz  
 Departamento de Baja Verapaz.



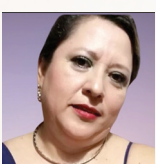
**ESCUINTLA**  
**MARLYN EDITH PÉREZ CRUZ DE OLIVA**  
 Hospital Nacional de Escuintla  
 Departamento de Escuintla.



**CHIMALTENANGO**  
**CARLOS TAGUAL OVALLE**  
 DDRISS Chimaltenango  
 Departamento de Chimaltenango.



**HUEHUETENANGO SERVICIOS HOSPITALARIOS**  
**JULIO ALBERTO DÍAZ CARDONA**  
 Hospital Regional de Huehuetenango  
 Departamento de Huehuetenango.



**CHIQUIMULA**  
**LICDA. OSNELIA YOLANDA COBÓN JORDÁN**  
 DDRISS Chiquimula  
 Departamento de Chiquimula.



**HUEHUETENANGO SERVICIOS PREVENTIVOS**  
**JOSÉ LUIS CASTILLO LÓPEZ**  
 DDRISS Huehuetenango  
 Departamento de Huehuetenango.



**IZABAL SERVICIOS HOSPITALARIOS**  
LICDA. HEIDI ARACELY MARROQUÍN  
SANDOVAL DE ILLESCAS  
Hospital Infantil Elisa Martínez de Puerto Barrios  
Departamento de Izabal.



**QUICHÉ SERVICIOS HOSPITALARIOS**  
LETICIA NOEMÍ PEREIRA ESTRADA  
Jubilada  
Departamento de El Quiché.



**IZABAL SERVICIOS PREVENTIVOS**  
RONAL WILFREDO SAGASTUME MEDINA  
DDRIS Izabal  
Departamento de Izabal.



**QUICHÉ SERVICIOS PREVENTIVOS**  
JULIO ROBERTO MAZARIEGOS MONTERROSO  
DDRIS El Quiché  
Departamento de El Quiché.



**JALAPA**  
EDVIN ANTONIO JACINTO BONILLA  
DDRIS Jalapa  
Departamento de Jalapa.



**ÁREA ESPECIAL DE IXCÁN**  
GERMAN ATILIO RAMOS CEREZO  
DDRIS Ixcán, El Quiché  
Departamento de El Quiché.



**JUTIAPA**  
LIC. CRISTIAN JUAN FERNANDO QUIÑÓNEZ  
DDRIS Jutiapa  
Departamento de Jutiapa.



**RETALHULEU**  
EDWIN ANTONIO MAYÉN MARTÍNEZ  
DDRIS Retalhuleu  
Departamento de Retalhuleu.



**PETÉN ÁREA NORTE**  
RAFAEL MARCOMNY CAMPOS PÉREZ  
Hospital de Melchor de Mencos  
Departamento de El Petén.



**SACATEPÉQUEZ**  
HENSI GIOVANNI HERNÁNDEZ CASTRO  
Hospital Pedro de Bethancourt, Sacatepéquez  
Departamento de Sacatepéquez.



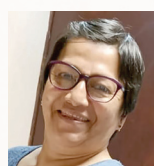
**PETÉN ÁREA SUR**  
LIC. HILMAR ISRAEL GUZMÁN ESCOBAR  
DDRIS Poptún, El Petén  
Departamento de El Petén.



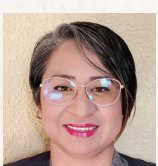
**SAN MARCOS SERVICIOS HOSPITALARIOS**  
SOFÍA MARLENY OROZCO DE GONZÁLEZ  
Hospital Nacional San Marcos  
Departamento de San Marcos.



**PETÉN ÁREA SUR OCCIDENTE**  
LIC. JUAN JACOBO ROJAS RODRÍGUEZ  
DDRIS Petén Sur Occidente  
Departamento de El Petén.



**SAN MARCOS SERVICIOS PREVENTIVOS**  
SAIRA ROCÍO CHÁVEZ HERNÁNDEZ  
DDRIS San Marcos  
Departamento de San Marcos.



**QUETZALTENANGO**  
NINIVE BETZABE PÉREZ ÁLVAREZ  
DDRIS Quetzaltenango  
Departamento de Quetzaltenango.



**SANTA ROSA ÁREA NORTE**  
MARÍA DEL TRÁNSITO HERNÁNDEZ DÍAZ  
Jubilada  
Departamento de Santa Rosa.



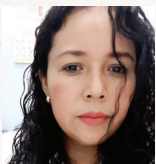
**SANTA ROSA ÁREA SUR**  
CARLOS RENÉ GARCÍA CARBAJAL  
DDRIS Santa Rosa.  
Departamento de Santa Rosa.



**SOLOLÁ**  
MIGUEL ISAÍAS MEJÍA YAX  
Hospital Departamental de Sololá  
Departamento de Sololá.



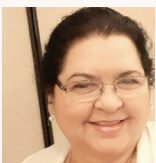
**SUCHITEPÉQUEZ**  
LIC. HERSON MIZRAÍ REYES ESCOBAR  
DDRIS Suchitepéquez  
Departamento de Suchitepéquez.



**TIQUISATE**  
NORA AMANDA MELGAR DEL CID  
Hospital Nacional de Tiquisate  
Departamento de Escuintla.



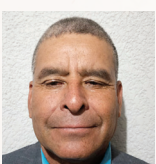
**TOTONICAPÁN**  
JESÚS CRUZ ALONZO CALDERÓN  
DDRIS Totonicapán  
Departamento de Totonicapán.



**ZACAPA**  
LICDA. ILEANA ELIZABETH CABRERA FRANCO  
Hospital Regional Zacapa  
Departamento de Zacapa.



**GUATEMALA ÁREA SUR**  
ALICIA ESTRADA GONZÁLEZ  
DDRIS Guatemala Nor-Occidente  
Departamento de Guatemala.



**AMATITLÁN**  
MIGUEL ANTONIO LEIVA ALFARO  
Hospital Nacional de Amatitlán  
Departamento de Guatemala.



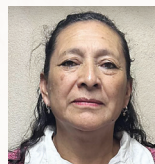
**GUATEMALA ÁREA NORTE**  
VIVIAN MARÍA CATALÁN LÓPEZ  
DDRIS Guatemala Nor-Oriente  
Departamento de Guatemala.



**HOSPITAL ROOSEVELT**  
TEODORA JULIETA LILY PÉREZ QUIRÓA DE DARDÓN  
Hospital Roosevelt Guatemala  
Departamento de Guatemala.



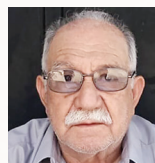
**HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS**  
SIOMARA NOEMÍ HERRERA GUTIÉRREZ  
Hospital General San Juan de Dios, Guatemala  
Departamento de Guatemala.



**PLANTA CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD P. Y.A.S.**  
MARÍA ARRIOLA GONZÁLEZ  
Planta Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Guatemala  
Departamento de Guatemala.



**SERVICIOS DEL ÁREA CENTRAL**  
LUCY ALBA LETICIA CRUZ MARROQUÍN  
Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación, Guatemala  
Departamento de Guatemala.



**SERVICIOS ESPECIALIZADOS ÁREA NORTE**  
GENARO LEMUS RAMÍREZ  
Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora", Guatemala  
Departamento de Guatemala.



**SERVICIOS ESPECIALIZADOS ÁREA SUR**  
JOSE MARÍA MORALES SARCEÑO  
Hospital de Referencia Nacional de Enfermedades Respiratorias (HRNER), Guatemala  
Departamento de Guatemala.

*Rendimos un agradecimiento y homenaje especial a todos los ex - miembros de Órganos de Dirección, que a lo largo de estos 50 años de ASAPESPU, han sido parte importante en el crecimiento de la misma; hoy podemos decir Misión Cumplida. Gracias compañeros.*

# SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL

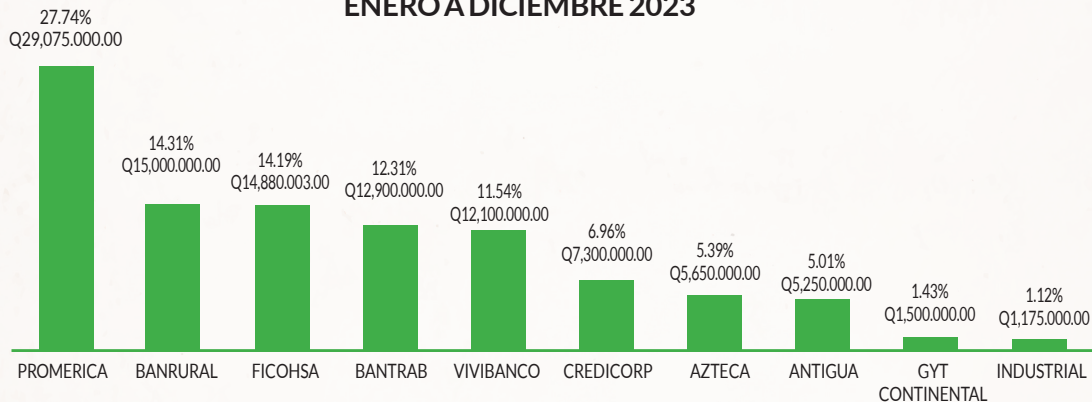
El total de activos de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 ascendía a Q. 148,312,360.00 entre los rubros más importantes se describen los siguientes:

TOTAL ACTIVOS DE ASAPESPU AL 31/12/2023 Q. 148,312,360.00	INVERSIONES EN PLAZOS FIJOS	Q 104,830,003.00
	PRESTAMOS A ASOCIADOS	Q 29,558,248.00
	TERRENOS	Q 264,030.00
	EDIFICIOS	Q 4,050,736.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 718,003.00
	EQUIPO COMPUTO	Q 1,389,131.00
	ELEVADOR	Q 540,959.00
	PLANTA ELÉCTRICA	Q 108,798.00
	VEHÍCULOS	Q 20,090.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Las inversiones a plazo fijo en los bancos del sistema nacional ascienden a Q. 104,830,003.00, distribuidas de la siguiente manera: 1) Promerica Q. 29,075,000.00; 2) Banrural Q. 15,000,000.00; 3) Ficohsa Q. 14,880,003.00; 4) Bantrab Q. 12,900,000.00; 5) Vivibanco Q. 12,100,000.00; 6) Credicorp Q. 7,300,000.00; 7) Azteca Q. 5,250,000.00; 8) Antigua Q. 5,650,000.00; 9) G&T Continental Q. 1,500,000.00; 10) Industrial Q. 1,175,000.00.

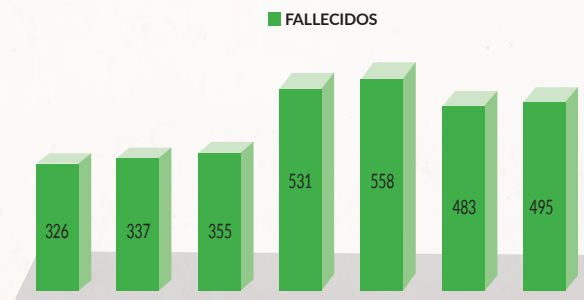
## INVERSIONES A PLAZO FIJO ENERO A DICIEMBRE 2023



Durante los años del 2017 al 2023, la Asociación canceló un monto de Q.231 millones de quetzales por el fallecimiento de 3,085 asociados.

AÑO	FALLECIDOS	MONTO PAGADO
2017	326	Q. 24,450,000.00
2018	337	Q. 25,275,000.00
2019	355	Q. 26,625,000.00
2020	531	Q. 39,825,000.00
2021	558	Q. 41,850,000.00
2022	483	Q. 36,225,000.00
2023	495	Q. 37,125,000.00
Totales	3085	Q. 231,375,000.00

## FALLECIDOS 2017 AL 2023



# ASAMBLEAS NACIONALES EN DIFERENTES ÉPOCAS







# ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES EN DIFERENTES ÉPOCAS

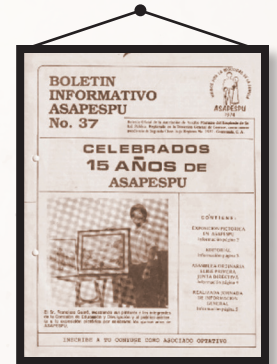


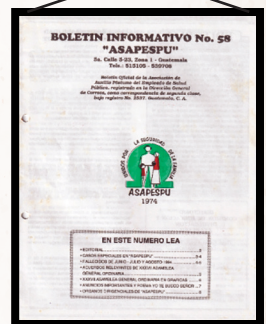
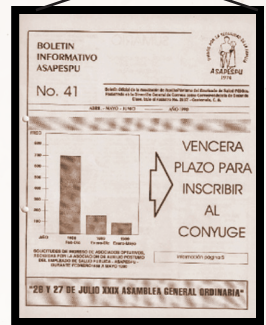
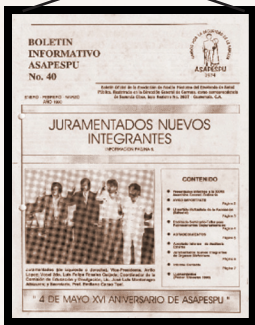


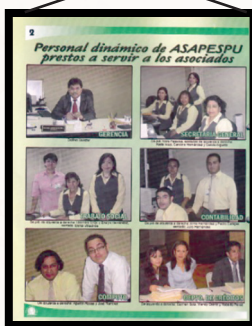
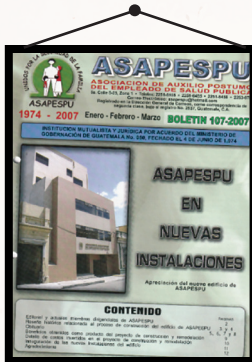
# ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES MÁS CONCURRIDAS



# EVOLUCIÓN DEL BOLETÍN TRIMESTRAL, PRINCIPALES PORTADAS









*Años Asapespu*



**¡FELIZ ANIVERSARIO!**